

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### **PRESIDENCIA**

*Decreto de la Presidenta 10/2017, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don Emilio de Llera Suárez-Bárcena como Consejero de Justicia e Interior.*

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 117.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y por los artículos 10.1.e), 22, apartados 1 y 3; y 24.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en disponer el cese de don Emilio de Llera Suárez-Bárcena como Consejero de Justicia e Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación.

Sevilla, 8 de junio de 2017

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Presidenta de la Junta de Andalucía